

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA
ESTADO CIVIL NO. 071

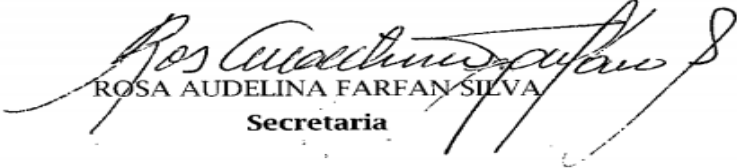
// ESTADO CIVIL NO. 071						
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUADERNO	FECHA	DECISIÓN
2018-00263	SUCESION INTESTADA	LUZ MARLENY QUENZA TORRES Y OTROS	ROSA EVA TORRES PALACIOS (Q.E.P.D)	01	30/06/2022	AUTO DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS
2020-00212	EJECUTIVO POR PAGAR SUMAS DE DINERO	JUAN CARLOS MANOSALVA CARVAJAL	DUMAR ABEL SANCHEZ	01	30/06/2022	AUTO NO REPONE SU PROPIO AUTO
2021-00396	VERBAL DE PERTENENCIA	ENEGILDA BALETA CALLEJA	MARINA DEL CARMEN BONNA	01	30/06/2022	AUTO DECRETA DESPACHO COMISORIO
2007-00140	VERBAL ABREVIADO	AZUCENA PEÑA TORRES	ELIAD ABNER SOGAMOSO CUEVAS	01	30/06/2022	AUTO CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES

Para constancia se fija el presente estado, hoy cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022), a la hora de ocho (8:00) de la mañana.


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE ORALIDAD DE ARAUCA
ESTADO CIVIL NO. 071

Constancia de desfijación del presente estado, hoy cinco (05) de julio de dos mil veintidós (2022); a la hora de las cinco (5:00) de la tarde


ROSA AUDELINA FARFAN SILVA
Secretaria